
**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL
DE REPRESENTANTES DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
VICENTINA “MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA”, Ltda.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO I DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2024**

De conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Art. 38 de su Reglamento y al Capítulo III del Reglamento Interno de la Cooperativa, en mi calidad de presidente del Consejo de Vigilancia de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Estaban Godoy Ortega”, Ltda., me permito poner a consideración de la Asamblea General de Representantes el informe anual de las actividades efectuadas por el Consejo que me honro en presidir.

En lo medular, la antes mencionada Ley expresamente prescribe que, el Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General. Bajo este mandato, consideramos que nuestras acciones, durante el ejercicio 2024, estuvieron orientadas a precautelar y salvaguardar los intereses de los socios y los activos de la Cooperativa.

En base a las atribuciones conferidas al Consejo de Vigilancia, en el Art. 38 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, nuestra labor se orientó de manera prioritaria a realizar las siguientes actividades:

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DEL GOBIERNO COOPERATIVO

En coordinación con Auditoría Interna, se ha evaluado la estructura de control interno existente en la cooperativa, determinando que la entidad cuenta con un importante ambiente de control, el mismo que se ve permanentemente fortalecido bajo el liderazgo de la Gerencia; sobre todo, fomentando de manera sustancial una sólida cultura ética como base fundamental de la cultura organizacional.

De la evaluación efectuada por Auditoría Interna y los comentarios que en su oportunidad se han emitido por parte del auditor interno y auditor externo, se concluye que la Cooperativa mantiene niveles apropiados de control interno, lo que permite tener una certeza razonable de que las operaciones realizadas por la Entidad, así como los recursos confiados por nuestros socios y clientes, se encuentran adecuadamente protegidos.

Periódicamente nuestro personal es evaluado sobre el nivel de conocimiento y aplicación de la normatividad interna, proceso del cual, se han obtenido resultados satisfactorios, los que son consistentes con las conclusiones de las distintas evaluaciones efectuadas por nuestras instancias de control.

Lo indicado permite además concluir que, la Cooperativa cuenta con una adecuada estructura de gobierno cooperativo al disponer de una importante base documental en la cual se encuentran definidas las políticas y los procedimientos de todos los procesos que se ejecutan en la

institución; así como, los principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Cooperativa: Asamblea General de Representantes, Consejos de Administración, Vigilancia y Alta Gerencia, encaminadas a crear, fomentar y preservar una cultura organizacional basada en principios y valores institucionales de integridad, respeto, lealtad y cooperación.

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ADOPTADAS POR LA COOPERATIVA, RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

Dentro de la estructura organizacional, la Cooperativa cuenta con un Comité de Cumplimiento. En este comité, mensualmente se conocen y analizan los informes de actividades preparados por la Oficial de Cumplimiento en función del plan anual de trabajo de la Unidad, mismo que es elaborado en base a las notas técnicas remitidas por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y aprobado por el Consejo de Administración.

Por los informes recibidos tanto de parte de Auditoría Interna como de la Oficial de Cumplimiento, así como de la permanente capacitación que sobre este tema se realiza, se concluye que la Cooperativa mantiene controles adecuados para prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluido el terrorismo, al aplicar de manera oportuna los requerimientos de control dispuestos principalmente por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Unidad de Análisis Financiero y Económico, UAFE.

Durante el período bajo análisis no se han reportado transacciones inusuales e injustificadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Uno de los pilares fundamentales sobre los que se apoya la gestión de la Cooperativa, es la administración integral de riesgos. Tanto el Consejo de Administración como la Gerencia han brindado el apoyo necesario para que esta actividad se desarrolle conforme a las directrices de los organismos de control. En base a las disposiciones específicas existentes sobre esta materia, ha sido preocupación del Consejo que presido, analizar la estructura y funcionamiento del Comité de Administración Integral de Riesgos.

La señora directora de Riesgos Integrales mensualmente informa sobre la gestión de riesgos integrales de la Cooperativa y el resultado del monitoreo efectuado sobre el comportamiento que han tenido los diferentes límites que en su oportunidad fueron definidos por la institución, en base de lo cual se diseña estrategias y se adoptan las acciones correctivas que procuren mejorar la gestión desplegada por la Cooperativa, en términos de prudencia y solvencia financiera.

Auditoría Interna, de manera trimestral, emite un informe sobre la gestión de riesgos integrales que se ha implementado en la Cooperativa. Con corte a diciembre 31 de 2024 se ha determinado que: ***“...la Cooperativa cumple con los requerimientos normativos constantes en la Resolución No. 128-2015-F expedida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, hoy Junta de Política y Regulación Financiera e incorporada en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguro; así como también, se han definido los límites para el monitoreo de los distintos***

tipos de riesgo establecidos por el organismo de control, los mismos que son permanentemente monitoreados para la adopción de los correspondientes correctivos.”

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PRUDENCIA FINANCIERA Y DE CUPO DE CRÉDITOS.

De las verificaciones efectuadas por Auditoría Interna; así como, de los reportes que elabora mensualmente la Jefatura de Negocios, se establece que las operaciones de crédito que afectan al cupo de crédito establecido en el Art. 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero, al 31 de diciembre de 2024, no superan el 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa como tampoco se han concedido operaciones de crédito que en forma individual superen el 1% de dicho patrimonio.

De las pruebas efectuadas al cumplimiento de las políticas y normativa respecto a los límites de créditos al cual pueden acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no se han identificado situaciones preferenciales en cuanto a tasas de interés o plazos.

Como resultado de la gestión efectuada en el ejercicio 2024, la Cooperativa, presenta satisfactorios indicadores financieros, destacando el de suficiencia patrimonial, mismo que a diciembre 31 de 2024, se ubica en el 27.4% superior al registrado en diciembre 2023 (23.8%), cuando el mínimo requerido por el organismo regulador es del 9%. Los niveles de cobertura de cartera improductiva son superiores a los que registra el sistema cooperativo. La Cooperativa mantiene una cobertura del 141.3% frente a 89.8% del sistema cooperativo. Es importante hacer conocer también que los indicadores de rentabilidad tanto sobre el nivel de activos – ROA – como sobre el patrimonio – ROE –, se encuentran en niveles razonables.

Estos indicadores analizados en su conjunto permiten afirmar que la Cooperativa mantiene una significativa salud financiera, la misma que es el reflejo de la prudencia con la que se manejan sus recursos con base en un enfoque en riesgos integrales que, sumado a otros aspectos muy importantes, han servido también para que las calificadoras de riesgos PACIFIC CREDIT RATINGS y UNIONRATINGS desde marzo a septiembre 2024, hayan otorgado la calificación A+, categoría que indica que la institución es fuerte, que tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero.

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2024, DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

El Consejo de Vigilancia, dentro de sus responsabilidades, aprobó el plan anual de trabajo de la unidad de Auditoría Interna cuyo avance es mensualmente monitoreado. A diciembre 31 de 2024, se verificó que este se había cumplido en su totalidad y que las recomendaciones formuladas por esta Unidad fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento Integral que es administrado por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Por otro lado, el Consejo de Vigilancia, de manera permanente, conoce del auditor interno los informes respecto al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por las instancias de control existentes. Trimestralmente, reporta sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Administración. De existir incumplimientos se reportan al Consejo de Administración y Gerencia con el propósito de exigir a los responsables de su ejecución la adopción de los correctivos pertinentes.

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

En base a las cifras reveladas en el balance general consolidado a diciembre 31 del 2024, se desprende que las expectativas presupuestarias, como consecuencia de la inestabilidad que aún registran los diferentes sectores económicos no se cumplieron de acuerdo con lo planificado. El activo registró un cumplimiento del 96.6%, el pasivo alcanzó el 98.8% mientras que el patrimonio se cumplió en un 87.5%. En cuanto a la cartera de créditos registró un cumplimiento consolidado del 77.0%. Las obligaciones con el público en su conjunto, depósitos a la vista, depósitos a plazo y depósitos restringidos, registraron un cumplimiento del 100.2%, 105.6% y 101.1%, respectivamente.

BALANCE SOCIAL

El informe de Balance Social de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega” Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2024, elaborado por el responsable de la gestión de Balance Social, se evaluó el cumplimiento de los siete principios cooperativos, destacando un promedio de cumplimiento del 88.14%.

Se analizaron 159 indicadores, de los cuales el 73% cumplieron, el 13% están en alerta, el 4% no cumple y el 10% no aplican a ser evaluados por la Entidad.

Los principios evaluados y sus porcentajes de cumplimiento son: adhesión libre y voluntaria (80%); control democrático (85.56%); participación económica (88.46%); autonomía e independencia (96.77%); educación, capacitación e información (89.66%); cooperación e integración del sector económico popular y solidario (83.75%); y compromiso con la comunidad (92.78%). Se identificaron áreas de mejora en la participación democrática, la inclusión de menores de edad y la inversión en sectores clave.

Se emitieron recomendaciones para los indicadores en estado de alerta y la ejecución de planes de acción para aquellos en estado de incumplimiento, con el objetivo de fortalecer la gestión autónoma, la responsabilidad social y la transparencia informativa.

Como presidente del Consejo de Vigilancia, me complace reconocer y valorar los esfuerzos realizados por nuestra Cooperativa en el cumplimiento de los siete principios cooperativos. Quiero felicitar al equipo responsable por su trabajo y dedicación. Aunque hemos alcanzado un notable nivel de cumplimiento, debemos seguir trabajando arduamente para fortalecer nuestra gestión autónoma, responsabilidad social y transparencia informativa. Estoy seguro de que con el compromiso de todos quienes conformamos esta Entidad Financiera, lograremos superar los desafíos y continuar avanzando hacia un futuro próspero y equitativo para todos.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Basado en las pruebas realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y en las evaluaciones mensuales del Consejo de Vigilancia sobre la situación financiera de la cooperativa, se concluye que la posición financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Esteban Godoy Ortega,” Ltda. es razonable en todos sus aspectos significativos. Por tanto, el balance general al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 están libres de errores significativos y han sido elaborados de acuerdo con las normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Junto a la doctora Sonia Beatriz Rodríguez y la ingeniera Olga Patricia Apolo, expresamos nuestra gratitud a los integrantes de la Asamblea General de Representantes por la confianza depositada en nosotros para representarlos en el cumplimiento de las funciones asignadas al Consejo de Vigilancia por ley. También agradecemos a los miembros del Consejo de Administración, al gerente, a los directores y jefes departamentales de la Cooperativa por su apertura y apoyo, lo cual ha permitido que el Consejo, que tengo el honor de presidir, desarrolle sin contratiempos sus actividades de control y contribuya al fortalecimiento sostenido y sustentable de la Institución

Atentamente,

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Ing. Nurban Roberto Molina Ordóñez,
PRESIDENTE
c/c Archivo